

caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 13 de junio de 2000, y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día, 25 de julio de 2000, y hora de las once y diez de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, 1, planta 7.ª

Bien objeto de la subasta

Finca sita en Valencia, calle Compromiso de Caspe, número 12, 1.º, puerta 2, inscrita al tomo 859, libro 88, folio 156, finca registral número 6.513. Tasación a efectos de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Valencia, 14 de marzo de 2000.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—17.167.

VILLALPANDO

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villalpando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Luis de la Torre Quesada y doña María Begoña Serrano Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4829.0000.19.073.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la localidad de Villanueva del Campo (Zamora), en la carretera de Palencia, número 13; compuesta de planta baja y piso, con varias habitaciones, corral y cochera, de 200 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando y fondo, con terrenos de ferrocarril secundario de Castilla; izquierda, Miguel Centeno. Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 1.093, libro 76, folio 162, finca registral 9.048.

Tipo de subasta: 5.445.000 pesetas.

Villalpando, 24 de febrero de 2000.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—17.204.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 130/98, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Cañadas Simón, don Vicente Cañadas Simón, doña María Simón Gómez y don Joaquín Cañadas Losa, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2000, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 17 de octubre de 2000, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra cereal en el término municipal de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Monte de San Juan, llamada «Catalina», comprende una extensión superficial de 42 hectáreas 33 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.455, libro 217, folio 39, finca registral número 18.904.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 26.695.324 pesetas.

2. Rústica.—Tierra en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Camino de la Casa Blanca o Victoria, de caber 36 hectáreas 15 áreas 52 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.672, libro 249, folio 178, finca registral número 20.105.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 28.426.665 pesetas.

3. Rústica.—Tierra secano cereal, en término municipal de Argamasilla de Alba, procedente del Coto llamado «Catalina», en el sitio denominado Monte de San Juan, de caber 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.421, libro 211, folio 134, finca registral número 18.689.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 1.602.316 pesetas.

Villarrobledo, 16 de marzo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—17.174.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 195/95, a instancias del Procurador de los Tri-

bunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Araque López y doña Juliana Hernán Nieves, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 2000, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 18 de julio de 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 14 de septiembre de 2000, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas treinta minutos y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; debiendo verificarlo, caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta a que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra plantada de viña, situada en el sitio conocido por «El Guijarro», del término de Villarrobledo. La superficie de la finca es de 1 hectárea 63 áreas 46 centiáreas 66 decímetros cuadrados, indivisible con 2.500 vides y le corresponde una mitad indivisa de la casa de campo, ejidos y pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 387, libro 124, folio 121, finca 7.705. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 1.575.591 pesetas.

2. Rústica.—Tierra plantada de viña, situada en el sitio llamado Cañada de Valdelobos, conocida por «El Guijarro», del término de Villarrobledo. La superficie de la finca es de 81 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 634, libro 240, folio 146, finca 22.096. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 787.795 pesetas.

3. Rústica.—Tierra situada en Llamada la Ortera, al sitio de «La Grulla», del término de Villarrobledo. La superficie de la finca es de 2 hectáreas 60 áreas 6 centiáreas. Dentro de ella existe una casa de labor con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, y le pertenece una mitad proindivisa de pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.166, libro 287, folio 164, finca 20.129. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 1.415.558 pesetas.

4. Rústica.—Tierra situada en el sitio de «Las Rochas», conocido también por «Casa de las Madres», del término de Villarrobledo. La superficie de la finca es de 2 hectáreas 10 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.166, libro 287, folio 165, finca 26.571. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 953.377 pesetas.

5. Rústica.—Tierra situada en titulada La Ortera, al sitio de «Nava de la Grulla», del término de Villarrobledo. La superficie de la finca es de 2 hectáreas 60 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.166, libro 287, folio 166, finca 8.215. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 1.415.558 pesetas.

Villarrobledo, 20 de marzo de 2000.—La Juez, Beatriz López Frago.—17.166.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, se hace saber: Que en autos de juicio de procedimiento judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria, número 224/98, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Elías Bordás Mico y doña Teresa García López, domiciliado en la calle Lope de Vega, sin número, de Vallada. Se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de los demandados, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de junio de 2000, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien, que asciende a 10.800.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al

pago del resto del precio del remate) sólo por el actor.

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención de que no hubiere postor a la primera subasta, se señala el día 4 de julio de 2000, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 27 de julio de 2000, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará sin necesidad de nuevos anuncios al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 11, que está situada en Vallada, en la partida del Tejar, con fachada a calle Lope de Vega. Tiene una superficie de 196 metros 35 decímetros cuadrados, con 12 metros y 75 metros lineales de fachada a la calle Lope de Vega o linde norte de la finca. Linda: Por su frente, que es el norte, calle Lope de Vega; derecha, entrando, que es el oeste, de don Ricardo Tormos Molla; izquierda, que es el este, vivienda número 10, y espaldas, que es el sur, de don Ricardo Tormos Molla. La partida construida se compone de sótano, destinado a garaje, y de planta baja y una elevada, ambas destinadas a vivienda. Inscrición: Registro de la Propiedad de Vallada, folio 149, finca número 5.427 de inscripción cuarta.

Xátiva, 18 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.068.

XÁTIVA

Edicto

Doña Ana C. Remuzgo Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido judicial,

Hace saber: Que en esta Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 15/2000, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Santamaría Bataller, contra don Manuel España López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza Trinitat, sin número, el día 14 de junio de 2000, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 9.363.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de julio de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 13 de septiembre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0015/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aportar resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.